# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código :20537198215Fecha de envío :22/07/2024Nombre o Razón social :KMJK S.A.CHora de envío :22:19:40

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité que para el Director General consideren las carreras de Derecho, Psicología y Ciencias y Artes de la Comunicación, para fomentar la mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 32 Literal: A.1. Página: 116

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 Art. 2° Literal a) y b)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, se incluirá la carrera de Ciencias y Artes de la Comunicación como formación académica en el perfil del Director General a las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ciencias y Artes de la Comunicación

Nomenclatura: CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20537198215 Fecha de envío : 22/07/2024

Nombre o Razón social : KMJK S.A.C Hora de envío : 22:19:40

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité que para el Jefe de Producción consideren las carreras de Derecho, Psicología y Ciencias y Artes de la Comunicación, para fomentar la mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 32 Literal: A.1 Página: 116

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 Art. 2° Literal a) y b)

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, se incluirá la carrera de Ciencias y Arte de la Comunicación como formación académica en el perfil del Jefe de Producción a las bases integradas.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ciencias y Arte de la Comunicación

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código :20537198215Fecha de envío :22/07/2024Nombre o Razón social :KMJK S.A.CHora de envío :22:19:40

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité que para el Jefe de Proyecto consideren las carreras de Derecho, Psicología y Ciencias y Artes de la Comunicación, para fomentar la mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 32 Literal: A.1 Página: 116

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 Art. 2° Literal a) y b)

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Cabe mencionar que el requerimiento contiene descripción objetiva y precisa de las características y requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Por lo que lo solicitado cumple con los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Así también; de acuerdo al estudio de mercado realizado existe pluralidad de proveedores que cumplen con lo requerido, referente a los requisitos establecidos para el personal clave. Cabe indicar que, por lo antes mencionado, no se vulneran los principios de la Ley de Contrataciones en su artículo 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código :20537198215Fecha de envío :22/07/2024Nombre o Razón social :KMJK S.A.CHora de envío :22:19:40

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité que para el Director General considerar mínimo 4 años de experiencia, para fomentar la mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 32 Literal: B.4 Página: 117

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 Art. 2° Literal a) y b)

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Cabe mencionar que el requerimiento contiene descripción objetiva y precisa de las características, cantidad de años de experiencia y requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Por lo que lo solicitado cumple con los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Así también; de acuerdo al estudio de mercado realizado existe pluralidad de proveedores que cumplen con lo requerido, referente a los requisitos establecidos para el personal clave. Cabe indicar que, por lo antes mencionado, no se vulneran los principios de la Ley de Contrataciones en su artículo 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código :20537198215Fecha de envío :22/07/2024Nombre o Razón social :KMJK S.A.CHora de envío :22:19:40

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité que para el Jefe de Producción considerar mínimo 4 años de experiencia, para fomentar la mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 32 Literal: B.4 Página: 117

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 Art. 2° Literal a) y b)

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Cabe mencionar que el requerimiento contiene descripción objetiva y precisa de las características, cantidad de años de experiencia y requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Por lo que lo solicitado cumple con los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Así también; de acuerdo al estudio de mercado realizado existe pluralidad de proveedores que cumplen con lo requerido, referente a los requisitos establecidos para el personal clave. Cabe indicar que, por lo antes mencionado, no se vulneran los principios de la Ley de Contrataciones en su artículo 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código :20537198215Fecha de envío :22/07/2024Nombre o Razón social :KMJK S.A.CHora de envío :22:19:40

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité que para el Jefe de Proyecto considerar mínimo 5 años de experiencia, para fomentar la mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 32 Literal: B.4 Página: 117

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 Art. 2° Literal a) y b)

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Cabe mencionar que el requerimiento contiene descripción objetiva y precisa de las características, cantidad de años de experiencia y requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Por lo que lo solicitado cumple con los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Así también; de acuerdo al estudio de mercado realizado existe pluralidad de proveedores que cumplen con lo requerido, referente a los requisitos establecidos para el personal clave. Cabe indicar que, por lo antes mencionado, no se vulneran los principios de la Ley de Contrataciones en su artículo 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código :20537198215Fecha de envío :22/07/2024Nombre o Razón social :KMJK S.A.CHora de envío :22:19:40

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité que para el Jefe de Proyecto considerar mínimo 5 años de experiencia, para fomentar la mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 117

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 Art. 2° Literal a) y b)

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Cabe mencionar que el requerimiento contiene descripción objetiva y precisa de las características, cantidad de años de experiencia y requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Por lo que lo solicitado cumple con los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Así también; de acuerdo al estudio de mercado realizado existe pluralidad de proveedores que cumplen con lo requerido, referente a los requisitos establecidos para el personal clave. Cabe indicar que, por lo antes mencionado, no se vulneran los principios de la Ley de Contrataciones en su artículo 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20537198215 Fecha de envío : 22/07/2024

Nombre o Razón social : KMJK S.A.C Hora de envío : 22:19:40

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Observamos que para los documentos requeridos para la firma del contrato solicitados en las letras J) documentación referida a personal complementario, no debería ser solicitado para la firma del contrato al ser un requisito muy exigente y podría demandar un mayor tiempo que el brindado para presentar los documentos pudiendo traer perjuicio para ambas partes, lo regular es que estos documentos se soliciten después de la firma del contrato o con el primer entregable.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: J Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 Art. 2° Literal a) y b)

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge observación, lo requerido para el personal complementario determina si el postor cuenta con las capacidad necesaria en su personal clave complementario para ejecutar el servicio de gran envergadura. Cabe mencionar que el requerimiento contiene descripción objetiva y precisa de las características, cantidad de años de experiencia y requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Por lo que lo solicitado cumple con los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Así también; de acuerdo al estudio de mercado realizado existe pluralidad de proveedores que cumplen con lo requerido, referente a los requisitos establecidos para el personal complementario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20493135865 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION KIYAN SAC Hora de envío : 15:46:33

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

En virtud, al Principio de Libre Concurrencia y Competencia. Art. N° 4 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos que el monto facturado acumulado para la EXPERIENCIA DEL POSTOR se reduzca a la mitad, por lo tanto, solicitamos que se acoja nuestra observación el cual no restringiría la participación de mayor número de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 24 Página: 114

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 4 de la Ley de Contrataciones

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente; por lo cual el postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 8,700,000.00 (Ocho Millones setecientos mil soles con 00/100 Soles) el valor estimado de la contratación, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 8,700,000.00 (Ocho Millones setecientos mil soles con 00/100 Soles)

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20609703980 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : HBG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:45:18

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Se solicita al comité considerar la carrera de Ingenería Mecánica en el Puesto de Personal Clave - Jefe de Proyecto, teniendo en cuenta de que se trata de un proyecto con infraestructura de gran evergadura. Asimismo, respecto a la experiencia del personal mencionado, consideramos oportuno aperturar la experiencia laboral indicando "la supervisión de acondicionamiento de eventos o construcción de infraestructura", de tal manera que permita verificar la capacidad y experiencia laboral liderando no solo centros comerciales, el cual no es objeto de las presentes bases, sino infraestructura de gran envergadura.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 13 Literal: 13 Página: 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud del participante como formación académica ni como para experiencia, puesto que la carrera de Ingeniería Mecánica comprende: es una disciplina de la Ingenieria que aplica los principios de las ciencias en especial de la Fisica, la Matematica y la Ciencia de Materiales para analizar, disenar, fabricar, operar y mantener sistemas mecanicos. Es la rama de la Ingenieria que se ocupa de la transformacion de materia prima y la utilizacion de diferentes fuentes de energia en maquinas que se emplean en diversas Industrias, sector automotriz, agricultura, salud, mineria, energia termoelectrica, hidraulica, neumatica y otras areas para la satisfaccion racional y economica de las necesidades de la sociedad aplicando principios de eco eficiencia en el uso de recursos.

Las actividades del profesional de Ingeniera Mecánica son:

- -Comprender, interpretar, diferenciar y aplicar los fundamentos de las ciencias, las humanidades y las tecnologias para la planificacion, diseno, construccion, negociacion, operacion y mantenimiento de elementos, maquinas, equipos e instalaciones de tecnologia mecanica aplicando criterios de eco eficiencia.
- -Conocer y aplicar los fundamentos de la metodologia de la investigación para el diseno y conducción de experimentos, el analisis e interpretación de datos.
- -Aplicar los principios de las ciencias y la ingenieria para Planificar, analizar, modelar, disenar, construir, operar y mantener elementos, componentes, sistemas fisicos mecanicos y procesos para satisfacer necesidades de la sociedad optimizando factores de naturaleza economica, ambiental, social, política, etica, de salubridad y seguridad.
- -Identificar, formular y resolver problemas de ingenieria y demuestra capacidad para comunicarse efectivamente.
- -Proponer, formular, gestionar, dirigir, supervisar y ejecutar proyectos de Ingenieria Mecanica aplicando los procedimientos tecnologicos, estandares de calidad y las normas vigentes de seguridad e higiene ocupacional. Mientras que la carrera de Ingeniería Civil comprende: La carrera de Ingenieria Civil, desarrolla en el profesional conocimientos y

habilidades para para lidiar con nuevos problemas que resultan de un mundo tecnologico de informacion, software y poder utilizar las herramientas mas poderosas. Se dedica al planeamiento, diseno, construccion y supervision de las obras de infraestructura que necesita la poblacion para cubrir sus necesidades, de vivienda, salud, transporte, abastecimiento de agua y otros, en forma segura y economica, asi como la construccion de grandes obras. Las actividades del profesional son:

- -Desarrollar proyectos de construccion y diseno de edificios, carreteras, puentes, obras de irrigacion y obras de agua potable y alcantarillado. Ademas, estudia y ejecuta proyectos de gestion ambiental.
- utilizar tecnologias de la informacion, software y herramientas para la ingenieria civil; interactua con grupos multidisciplinarios y da soluciones integrales de ingeria civil; emplea tecnicas de control de calidad en materiales y servicios de ingenieria civil. Tambien dirige y lidera recursos humanos, previene y evalua los riesgos en las obras. Respecto a la consulta de experiencia para el Jefe de Proyecto, No se acoge la observación. Cabe mencionar que el requerimiento contiene descripción objetiva y precisa de las característica y requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Por lo que lo solicitado cumple con los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Así también; de acuerdo al estudio de mercado realizado existe pluralidad de proveedores que cumplen con lo requerido, referente a los requisitos establecidos para el personal clave jefe de proyecto.

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Especifico 13 13 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20609703980 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : HBG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:45:18

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Se solicita al comité considerar el grado de Bachiller en el puesto de Director General en el presente proyecto, asimismo, que se considere la carrera de Administración (y/o mención de la misma) pues se trata de un personal indispensable y capaz de liderar el evento de diversas maneras: administrativa, logística, entre otros. Es así que, se permitirá mayor amplitud y participación de postores - personal clave ya que si califican con amplia experiencia laboral que se solicita.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: 13 Página: 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la solicitud. Se precisará el Grado Académico de Bachiller como formación académica en el perfil del Director General.

Se incluirá la carrera de Administración como formacion académica en el perfil del Director General en las bases integradas.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Grado Académico de Bachiller del Director General.

Administración del Director General.

Nomenclatura: CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20609703980 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : HBG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:45:18

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita al comité considerar el grado de Bachiller en el puesto de Jefe de Producción pues mayor participación de profesionales que cuentan con la experiencia requerida por el área usuaria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: 13 Página: 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la solicitud. Se precisará el Grado Académico de Bachiller como formación académica en el perfil del Jefe de Producción.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Grado Académico de Bachiller del Jefe de Producción.

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20609703980 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : HBG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:45:18

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Se solicita al comité considerar el grado de Bachiller en el puesto de Arquitecto , teniendo en cuenta que las autorizaciones serán emitidas por el Director General.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: 13 Página: 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la solicitud del participante ya que se requiere de la presencia del Arquitecto para que realice las funciones correspondientes a su profesión, por lo que es necesario deba tener título profesional como perfil requerido. Cabe mencionar que el requerimiento contiene descripción objetiva y precisa de las características y requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Por lo que lo solicitado cumple con los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Así también; de acuerdo al estudio de mercado realizado existe pluralidad de proveedores que cumplen con lo requerido, referente a los requisitos establecidos para el personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20609703980 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : HBG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:45:18

# Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Acorde a lo especificado en los TDR, sugerimos el cambio del tapizon de alto tránsito por el gras sintético debido a la alta afuencia de público que participará de la feria y de la dificultad de limpieza (todo tipo de residuos). Asimismo, cabe precisar que el cambio a gras sintético será solo en la áreas de alto tránsito.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.2.1 Literal: D Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta solicitud de participante, debido a que los tapizones que se tienen considerado, van acorde a la temática de cada zona de la feria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20609703980 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : HBG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:45:18

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Se solicita al comité evaluador considerar que el grupo electrógeno de 150 KVA opere las 24 horas, no solo durante las fechas del evento; es necesario tener en cuenta los productos perecibles que requieran ser refrigerados y que deben mantener la cadena de frío para su óptimo estado; por lo que, solicitamos contemplar la presencia del grupo electrógeno indicado mínimo 02 días antes del evento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.8 Literal: 8.1.8 Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la solicitud del participante, ya que el grupo electrogeno de 150 KVA será utilizado sólo para el escenario principal, Showcooking y zona inmersiva; en los cuales no se requiere refrigeración, ni cadena de frio para productos perecibles y que no opere las 24hrs. antes del evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20609703980 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : HBG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:45:18

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité definir el horario de todo el equipo técnico del evento: sonidista, luminotécnicos, operadores de grupo, entre otros, para las fechas del evento, teniendo en cuenta que que esta será de 6:00 am hasta las 22:00 pm, de acuerdo al horario de las ambulancias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.9 Literal: 8.1.9 Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta solicitud del participante, El horario de todo el equipo técnico para los 04 dias del evento deberá ser de 6:00am hasta las 10:00pm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20609703980 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : HBG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:45:18

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Solicitamos definir las fechas y horarios de ingreso de los camiones frigoríficos; asimismo, indicar la asistencia del personal permanente (horarios).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.2.6 Literal: G Página: 85

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta solicitud del participante, Las fechas del servicio de los 02 camiones frigorificos, son desde el miercoles 30 de octubre a las 6:00am hasta el Lunes 04 de noviembre hasta las 3:00pm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20609703980 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : HBG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:45:18

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Solicitamos aclarar al comité evaluador la cantidad de días en los se encontrará la ambulancia, en relación al montaje y los horarios del personal que se encontrará dentro de la misma (médico, enfermero y chofer).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.1.2.6. Literal: F Página: 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las 02 ambulancias deberás estar desde el lunes 28 de octubre hasta el Miercoles 06 de noviembre. El horario del personal deberá ser de 6:00am hasta las 10:00pm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20609703980 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : HBG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:45:18

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité definir y detallar si la iluminación para los estacionamientos del evento serán desde la etapa de montaje hasta el desmontaje. Asimismo, consideramos necesario precisar cuantos equipos de iluminación se requieren y sus respectivos horarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.2.10 Literal: A Página: 87

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

La iluminación para los estacionamientos del evento será desde el lunes 28 de octubre a las 6:00am hasta el 04 de noviembre hasta las 11:00pm. La cantidad de luminaria se detalla en el punto 8.1.13.1 (ESTACIONAMIENTO).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20609703980 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : HBG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:45:18

Consulta: Nro. 20

# Consulta/Observación: Solicitamos al comité precisar de manera detallada (enlistar) los permisos, certificados y autorizaciones correspondientes al presente evento, considerando la envergadura del mismo de tal manera que nos permita tener claridad, también, de los plazos correspondientes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.24 Literal: 8.1.24 Página: 106

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se encuentra detallado en el punto 8.1.24 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PERMISOS, LICENCIAS Y SEGUROS, el proveedor deberá cumplir con todos los documentos solicitados para la realizacion del evento. Asimismo, el proveedor debera presentar toda la documentacion solicitada de manera virtual a traves de los correos: jdiaz@promperu.gob.pe y llozano@promperu.gob.pe y deberan ser enviados hasta el miercoles 30 de octubre del 2024 hasta las 23.59 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20609703980 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : HBG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:45:18

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité aclarar y precisar respecto del área a toldar, indicar si es la misma que el área total precisada en los TDR (4700 M2). Asimismo, determinar (en m2) cada una de las zonas de la feria a toldar, para que los postores no incurran en error en el cálculo de sus costos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El metraje a toldear para cada espacio solicitado es acorde al indicado en los planos de referencia, los mismos que estan adjuntos en link en los terminos de referencia. Se adjunta link con el plano mencionado: https://drive.google.com/drive/folders/1yXbLBM6\_iYYpmXvSP3m6Bu4V6Lu6E7MT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20609703980 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : HBG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:45:18

# Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Respecto de la experiencia del postor, solicitamos al comité considerar la ampliación de los servicios similares; es decir, en vez de ",", indicar el término "y/o" con la finalidad d epromover la pluralidad de postores. Asimismo consideramos necesario precisar que un mismo evento podría no tener todos los conceptos en el nombre.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: 13 Página: 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente la solicitud del participante, precisandose como a continuación:

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de operador ferial o servicios de producción o gestión u organización o implementación y acondicionamiento de ferias nacionales o ruedas de negocios o eventos de interés nacional o cumbres internacionales.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de operador ferial o servicios de producción o gestión u organización o implementación y acondicionamiento de ferias nacionales o ruedas de negocios o eventos de interés nacional o cumbres internacionales.

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20609703980 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : HBG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:45:18

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Respecto de la experiencia del postor, solicitamos al comité considerar la ampliación de los servicios similares; es decir, incluir el término "gerenciamiento", de tal manera que quede redactado de la siguiente manera: "Servicios de operador ferial, servicio de producción, gestión, gerenciamiento, organización, implementación o acondicionamiento de ferias nacionales, ruedas de negocios, eventos de interés nacional o cumbres internacionales, para una pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 13 Literal: 13 Página: 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta solicitud del participante, precisandose en Experiencia del postor en la especialidad y además se considera la respuesta referente a la consulta N° 22 :

Servicios de operador ferial o servicios de producción o gestión o gerenciamiento u organización o implementación y acondicionamiento de ferias nacionales o ruedas de negocios o eventos de interés nacional o cumbres internacionales. Veáse respuesta de consulta N° 13 del participante HBG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Servicios de operador ferial o servicios de producción o gestión o gerenciamiento u organización o implementación y acondicionamiento de ferias nacionales o ruedas de negocios o eventos de interés nacional o cumbres internacionales.

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20553907897 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : FUSION AGENCY PERU S.A.C. Hora de envío : 23:30:53

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Con respecto a los dummies propuestos en los diferentes ESPACIOS ESCENOGRÁFICOS en los mundos, (ejemplo 8.1.2.1 ZONA ESPACIO DE MERCADO) dado que todas las imágenes se describen como ¿referenciales¿, ¿hay libertad de proponer diseños?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 8.1.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe considerar los insumos detallados en los términos de referencia: ajíes, cebolla, papa y espárrago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20553907897 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : FUSION AGENCY PERU S.A.C. Hora de envío : 23:30:53

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Con respecto al ESTACIONAMIENTO DE INVITADOS, dónde están ubicados los 5,300m2 y confirmar si lo indicado en la DESCRIPCIÓN está dentro del alcance del servicio y si la seguridad de estos estacionamientos están dentro del alcance del servicio.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 8.1.210 Página: 87

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El estacionamiento de invitados donde están ubicados los 5,300m2 está dentro del alcance del servicio, al igual que la seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20553907897 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : FUSION AGENCY PERU S.A.C. Hora de envío : 23:30:53

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Con respecto al SISTEMA DE AGUA POTABLE

Solicitamos una aclaración si el servicio consiste sólo en abastecerlos de agua los tanques con los camiones cisterna o si además incluye la instalación de los 4 tanques, las bombas y las tuberías mencionadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 8.1.14 Página: 99

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El sistema de agua potable consiste en abastecer de agua los tanques con los camiones cisterna y además la instalación de los 4 tanques, las bombas y las tuberias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO LIMA 2024

Ruc/código : 20553907897 Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : FUSION AGENCY PERU S.A.C. Hora de envío : 23:30:53

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Con respecto al SISTEMA DE ALCANTARILLADO, indica ¿se cuenta¿ con tuberías, por lo que no queda claro si ¿se cuenta¿ con toda la descripción correspondiente o si ello es alcance del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8.1.14.1 Página: 100

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El sistema de alcantarillado no cuenta con tuberias, por lo que debe considerarse dentro del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null